

Extracto de la decisión del Tribunal relativa a Akcinė bendrovė bankas SNORAS, en virtud de la Directiva 2001/24/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al saneamiento y a la liquidación de las entidades de crédito (en lo sucesivo, «la Directiva»)

(2012/C 35/08)

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE CRÉDITOS. PLAZOS APLICABLES

El 7 de diciembre de 2011, el Tribunal Regional de Vilnius dictó una resolución de incoación de procedimiento de quiebra respecto de la sociedad anónima Banco SNORAS [Akcinė bendrovė bankas SNORAS, con número de inscripción en el Registro Mercantil: 112025973, número de registro de IVA: LT120259716, y sede social en A. Vivulskio g. 7, Vilnius, Lituania, (en lo sucesivo «AB bankas SNORAS»)] en el auto civil n° B2-7791-611/2011, procedimiento judicial n° 2-55-3-03098-2011-9. El Tribunal designó al Sr. Neil Cooper como administrador de la quiebra de AB bankas SNORAS. La parte de la resolución referida a la incoación de un procedimiento de quiebra entró en vigor el 20 de diciembre de 2011, adquiriendo AB Bankas SNORAS la condición de sociedad en quiebra. El procedimiento de quiebra respecto de AB bankas SNORAS constituye un procedimiento de liquidación a tenor de la Directiva.

En virtud de la resolución dictada por el Tribunal Regional de Vilnius el 7 de diciembre de 2011, los acreedores pueden presentar los créditos nacidos con anterioridad a la incoación del procedimiento de quiebra en el plazo de un mes a contar desde la fecha de entrada en vigor de la resolución de incoación de dicho procedimiento. En resolución de 13 de enero de 2012, el Tribunal Regional de Vilnius prorrogó hasta el 10 de febrero de 2012 (inclusive) el plazo de presentación, por parte de los acreedores de AB bankas SNORAS, de los créditos nacidos con anterioridad a la incoación del procedimiento de quiebra. En consecuencia, los acreedores disponen, para presentar sus títulos de crédito al administrador de la quiebra, de un plazo que concluye el 10 de febrero de 2012 (inclusive). Para la presentación de los títulos de crédito, se recomienda utilizar el formulario disponible en el siguiente sitio *web* del banco: <http://www.snoras.com>

Los títulos de crédito, junto con toda la documentación adjunta, deberán remitirse a la siguiente dirección:

Bankrutuojanti AB bankas SNORAS
A. Vivulskio g. 7
LT-03221 Vilnius
LIETUVA/LITHUANIA

Todo acreedor con domicilio o sede social en Lituania deberá presentar sus créditos en lengua lituana. Los acreedores del banco con domicilio o sede social en otro Estado miembro de la Unión Europea podrá presentar sus títulos de crédito en la lengua oficial de dicho Estado. No obstante, deberá adjuntarse una traducción de los documentos al lituano, con el encabezamiento «Reikalavimo pateikimas» en lengua lituana. El formulario deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada. Los acreedores deberán, asimismo, especificar la naturaleza del crédito, la fecha en que nació y el importe del mismo, además de proporcionar información sobre cualesquiera valores que obren en su poder.

La no presentación o presentación fuera plazo de los créditos, o la presentación de información incompleta, podría comportar la desestimación de los créditos. No obstante, el Tribunal podrá reconocer los créditos presentados tras la expiración del plazo indicado anteriormente cuando considere legítimos los motivos del incumplimiento.

Puede obtenerse más información sobre la presentación de créditos en el siguiente sitio *web*: <http://www.snoras.com>

Vilnius, Lituania, 17 de enero de 2012.

Administrador de Akcinė bendrovė bankas SNORAS (declarada en quiebra) (en calidad de agente sin responsabilidad personal)

Neil COOPER